

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99404-19-0779-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 779

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	41,591.5
Muestra Auditada	41,591.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera por 41,591.5 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
CUENTA PÚBLICA 2023

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La institución contó con el Modelo estatal del marco integrado de control interno para el sector público, publicado en el periódico oficial del estado, el 21 de abril del 2017 y difundido en su página web de la institución.	La institución no dio a conocer el código de conducta a otras personas con las que se relaciona la institución.
La institución contó con el código de ética para los servidores públicos de la administración pública del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico oficial del estado, el 5 de noviembre de 2019, y el código de conducta del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, con fecha de emisión 31 de agosto de 2022.	
La institución contó con un subcomité de ética y prevención de conflictos de interés, un comité de administración de riesgos y un comité de control y desempeño institucional.	
La institución contó con el reglamento interior del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, de fecha 9 de abril de 2019.	
La institución contó con el manual de organización del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, con fecha de edición 2 de julio de 2019, el cual dio a conocer por medio de su página web de la institución.	
Administración de Riesgos	
La institución contó con el programa de desarrollo institucional del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera 2019-2024 y se establecieron los objetivos y metas para las diferentes áreas de la estructura organizacional.	
La institución identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas a los niveles de las unidades administrativas.	
La institución informó la situación de los riesgos y su atención a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, al Órgano Interno de Control y al titular de la institución por medio del Reporte Trimestral del Programa de Administración de Riesgos.	
Actividades de Control	
La institución contó con un sistema integral de información financiera, que apoyó al proceso de administración de los recursos, contabilidad, compras, presupuesto, y el sistema integral escolar visual, titulación, becas, nuevo ingreso y control escolar.	
La institución contó con un comité de tecnologías de información y comunicación.	
La institución contó con licencias informáticas vigentes.	
La institución contó con el reglamento del laboratorio de cómputo; además, con la administración y control de contraseñas de acceso, y procedimiento de respaldo informático diario de manera automática.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
La institución estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, y de contabilidad gubernamental.	
La institución estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	
La institución contó con un informe anual de control interno y con el acta de la cuarta sesión del comité de control y desempeño institucional, por los cuales se informó periódicamente la situación del funcionamiento general del sistema de control interno institucional.	
La institución emitió un avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2023, en donde se presentaron los estados financieros del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.	
Supervisión	
La institución realizó la medición de objetivos e indicadores del plan de desarrollo institucional semestral y anual al término del ciclo; donde el área responsable de la evaluación fue el Departamento de Estadística y Evaluación el área responsable de la evaluación, que reportó a la dirección de la institución y al Tecnológico Nacional de México a la división de institutos descentralizados.	
La institución realizó una auditoría al proceso de planeación, administración de los recursos, innovación y calidad, en el ejercicio fiscal 2023.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 96 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Tecnológico Nacional de México suscribieron el convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, del 2 de enero de 2023, y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para

Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por un importe total de 41,591.5 miles de pesos.

3. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, ministrados por la Tesorería de la Federación por 41,591.5 miles de pesos, en la que se generaron rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 41,591.5 miles de pesos y 0.2 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria del ingreso, así como de los rendimientos financieros.

5. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera registró presupuestal y contablemente los egresos por 41,591.5 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria del egreso, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

6. Con la consulta realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,298 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un monto de 34,104.5 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales fueron emitidos por los proveedores al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera por los servicios prestados en el ejercicio fiscal 2023; además, se comprobó que los proveedores no se ubicaron en los casos de contribuyentes con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 41,591.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 41,591.5 miles de pesos y pagó 40,406.2 miles de pesos, que representaron el 97.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 41,591.5 miles de pesos, que correspondieron al 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos, estos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024		Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación
											Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	37,780.4	37,780.4	0.0	37,780.4	36,595.1	1,185.3	1,185.3	0.0	37,780.4	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	1,528.2	1,528.2	0.0	1,528.2	1,528.2	0.0	0.0	0.0	1,528.2	0.0	0.0
3000 Servicios generales	2,282.9	2,282.9	0.0	2,282.9	2,282.9	0.0	0.0	0.0	2,282.9	0.0	0.0
Subtotal	41,591.5	41,591.5	0.0	41,591.5	40,406.2	1,185.3	1,185.3	0.0	41,591.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.2	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0
Total	41,591.7	41,591.5	0.2	41,591.5	40,406.2	1,185.3	1,185.3	0.0	41,591.5	0.2	0.2

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.

Con lo anterior, se constató que 0.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS

A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Rendimientos financieros	0.2	0.2	0.0	0.0
Total	0.2	0.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta, las líneas de captura y la documentación proporcionada por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.

8. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 41,591.5 miles de pesos, así como 0.2 miles de pesos de rendimientos financieros, de los cuales destinó 41,591.5 miles de pesos para cubrir gastos relacionados con su operación en conceptos que se registraron en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, y 3000 Servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera remitió a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, los informes trimestrales sobre el ejercicio de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, así como la información sobre los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de situación financiera, el analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Servicios Personales

10. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 37,780.4 miles de pesos para el pago de la nómina y conceptos inherentes a sueldos y percepciones por diversas prestaciones autorizadas en el convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, del 2 de enero de 2023, los cuales se ajustaron a los tabuladores y conceptos autorizados; además, no realizó pagos a trabajadores durante la licencia sin goce de sueldo ni después de la fecha en que causaron baja definitiva o de la fecha de defunción.

11. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera cumplió con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, ya que realizó oportunamente las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, y las aportaciones de seguridad social, con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 10,344.0 miles de pesos y 15,799.0 miles de pesos, respectivamente.

12. Con la revisión de 40 expedientes del personal, se verificó que se contó con la documentación que acreditó el perfil académico para ocupar la plaza contratada y, en los casos aplicables, las cédulas profesionales se encontraron registradas en la Secretaría de Educación Pública.

13. Con la confrontación de los datos del personal contenidos en las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y la información contenida en los portales de internet del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que no se localizó inconsistencias en la Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes de los datos consignados en las nóminas.

14. Con la revisión de los expedientes del personal docente y administrativo, y los controles de asistencia del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, se verificó que en el caso de 27 trabajadores docentes o administrativos laboraron y contaron con la evidencia de sus funciones de acuerdo con sus categorías durante el ejercicio fiscal 2023 y, en los casos aplicables, acreditaron su compatibilidad de empleo.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera realizó pagos con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por concepto de servicio de gasolina para vehículos oficiales y pago de seguro de accidentes para estudiantes, de los cuales no se acreditaron la formalización de los contratos de los servicios ni realizaron los procesos de adjudicación; así como los estudios de mercado ni las cotizaciones correspondientes; y las adquisiciones se efectuaron de manera directa.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ADQ/003/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

16. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera acreditó que la póliza de seguro de accidentes respaldó la prestación de los servicios pagados por 225.7 miles de pesos; sin embargo, no acreditó que la compra de gasolina por 284.1 miles de pesos se realizara para actividades propias de la institución ni que los vehículos formaran parte de la flotilla de autos del instituto.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la compra de gasolina por 284,074.32 pesos se realizó para actividades propias de la institución en vehículos que forman parte de la flotilla del instituto, por lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 41,591.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera comprometió 41,591.5 miles de pesos y pagó 40,406.2 miles de pesos, que representaron el 97.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 41,591.5 miles de pesos, que correspondieron al 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 284.1 miles de pesos, que representó el 0.7% del monto auditado. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, ya que reportó a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza la información del programa en los términos y periodicidad establecidos en la normativa.

En conclusión, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución

de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora por medio de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.

- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales de educación superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en los supuestos que se establecen en el Código Fiscal de la Federación, en los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.